

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

<b>Unidad proponente</b>	Servicio de Contratación y Asuntos Generales	<b>Código expediente</b>	CMAYOR/2023/09Y01/15
<b>Objeto</b>	Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de las obras de reforma en las plantas 1ª y 3ª del edificio sito en Avda. del Oeste nº36 de València		
<b>Tipo de contrato</b>	Servicios	<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Abierto simplificado
		<b>Presupuesto máximo de licitación (sin IVA)</b>	63.207,99 €
		<b>Presupuesto máximo de licitación (con IVA)</b>	76.481,67 €
		<b>Valor estimado del contrato (sin IVA)</b>	63.207,99 €

Detectados errores materiales en la transcripción de las ofertas económicas con IVA de varias empresas en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de julio de 2023 del expediente de referencia, se hace constar que donde dice:

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
UTE ALVARO HIDALGO NUÑEZ	44.245,59 €	9.291,57 €	53.357,16 €
NEGRO SOBRE AZUL, S.L.P.	44.245,59 €	9.291,57 €	53.357,16 €
ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ	49.934,31 €	10.486,21 €	60.420,52 €
ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, S.L.	44.245,60 €	9.291,57 €	53.357,17 €

Debe decir:

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
UTE ALVARO HIDALGO NUÑEZ	44.245,59 €	9.291,57 €	53.537,16 €
NEGRO SOBRE AZUL, S.L.P.	44.245,59 €	9.291,57 €	53.537,16 €
ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ	49.934,31 €	10.486,21 €	60.420,52 €
ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, S.L.	44.245,60 €	9.291,57 €	53.537,17 €

Asimismo, en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 17 de julio de 2023, donde dice:

*“2º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la UTE compuesta por ALVARO HIDALGO NUÑEZ, ANDRÉS MARTÍNEZ HERRERO, FRANCISCO A. HIDALGO NUÑEZ y RAFAEL GISBERT SANCHIS por un importe total de cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y siete*



*euros y dieciséis céntimos (53.357,16 €), IVA incluido, por ser la empresa cuya oferta presenta la mejor relación calidad-precio.”*

Debe decir:

*“2º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la UTE compuesta por ALVARO HIDALGO NUÑEZ, ANDRÉS MARTÍNEZ HERRERO, FRANCISCO A. HIDALGO NÚÑEZ y RAFAEL GISBERT SANCHIS por un importe total de cincuenta y tres mil quinientos treinta y siete euros y dieciséis céntimos (53.537,16 €), IVA incluido, por ser la empresa cuya oferta presenta la mejor relación calidad-precio.”*

Estos errores materiales no afectan a la puntuación de las empresas ni a ningún otro aspecto de la propuesta de adjudicación.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN